



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

RESPONSABILIDAD FIDUCIARIA DE GERENTES



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

RESPONSABILIDAD FIDUCIARIA DE GERENTES

Reiteradamente se ha recordado que todo acto tiene consecuencias, por lo tanto la responsabilidad de asumir las consecuencias de las decisiones es necesaria para los gerentes, a quienes se les ha confiado la administración de los bienes de las empresas para las cuales trabajan o son dueños

Para ello consideramos el observar el siguiente video, como forma también de ir condensando los contenidos temáticos del curso. La ética y el liderazgo gerencial en el Mercadeo.

<http://www.youtube.com/watch?v=Dph8hDyoRTo>

RELACIONES FIDUCIARIAS: en términos financieros, el gerente tiene la responsabilidad de responder ante los accionistas, empleados y clientes de la actividad económica. Debe defender el patrimonio del capital que se le ha confiado y administrarlo de la mejor forma para acrecentarlo y generar un ambiente de mayor holgura económica de la empresa, de esta manera ofrecer incentivos económicos a los empleados y sobretodo el pago de los beneficios de los accionistas. Además debe cumplir los fines para los cuales fue creada la empresa, para ello debe rendir cuentas a terceros e incluso a los empleados a quienes tiene a cargo y son también su propia responsabilidad de generar ambiente de trabajo afable, diáfano, solidario y corresponsable.



CONFLICTOS DE INTERESES: en todo ámbito humano se va a encontrar con el problema del conflicto de intereses, donde el juicio del sujeto se ve perjudicado o influenciado por una acción personal, que le impide tener el mejor uso discrecional ante ciertos eventos. Puede ser por motivos económicos, emocionales, físicos, publicitario.

El más común podría ser donde el o la administradora se ve en el involucramiento afectivo-sentimental entre sus trabajadores, en el caso de promover un asenso entre las personas competentes y aquellos quienes son más cercanos o las llamadas "argollas" de los puestos mando. Por ello la mayoría de las empresas prefieren evitar contratar a miembros de una misma familia o incluso promover el evitar las relaciones emocionales entre miembros de un mismo equipo de trabajo, esto para evitar el conflicto de interés que cada persona puede desarrollar. Incluso este tema se podría relacionar muy fácilmente con el tema de los sobornos.

REGALOS: este tipo de prácticas van relacionadas al ámbito de pagos ilícitos o llamados sobornos, donde los regalos no son solamente efectivos, sino que pueden existir otro tipo de "pagos" para recibir un beneficio, ocasionando en el o la administradora que los acepte un uso muy limitado de la discrecionalidad en la toma de decisiones o beneficio hacia algún lado poco beneficioso para la empresa, más no para él o ella. Los regalos en el aspecto profesional es una práctica poco ética entre las normas de libre mercado. Siempre van ligadas a segundas intenciones, para amarrar, por así decirlo, algunas decisiones importantes que involucran el futuro financiero y estabilidad laboral de quienes se verán directamente afectados.



TRANSACCIONES EN BENEFICIO PROPIO O AJENO ABUSANDO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: los puestos gerenciales están llenos de responsabilidades inherentes a su cargo, como así el conocimiento de la realidad de la empresa, secretos de producción y estrategias de comercialización son parte de los conocimientos que posee el o la gerente de la empresa. Por ello es voto de confianza que le hace la Junta Directiva y los accionistas es de alto nivel.

EL PROBLEMA ES CUANDO ESTAS PERSONAS CAMBIAN DE TRABAJO Y NO GUARDAN LA CONFIDENCIALIDAD QUE LE ES PROPIA A SU CARGO, EL RESPETO A LA OTRA EMPRESA ES NECESARIO PARA LA ESTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN.

Por ello el abuso de la confidencialidad es altamente señalado y penado por la ley. Las patentes de los artículos, los procedimientos internos que solo conoce el o la gerente son de gran valor para cualquier competidor. Es por ello que debe ser un principio valorado entre los más importantes de toda acción comercial. El caso

más claro y mundial sería el de los gerentes de la Coca Cola, quienes guardan celosamente el procedimiento de creación de este producto y marca de impacto mundial.

EL SECRETO PROFESIONAL: junto con la confidencialidad, forman los pilares de la ética gerencial. El acceso a la información que tienen los gerentes en las empresas es de sumo cuidado, por ello que a estas personas se les hace firmar un contrato de confidencialidad y secreto profesional, de discreción de los conocimientos al interno de la empresa, las penas al incumplimiento de estas medidas es ampliamente penado por la ley, además del desprestigio que ese gerente va a tener en el plano laboral con otras empresas competidoras.

El secreto profesional por tanto involucra a la persona en guardar celosamente los asuntos confidenciales de la empresa para la cual labora y le debe respeto.

